

28/03/2018

Coquimbo: Fiscal valora sentencia de 17 años por homicidio y tráfico de drogas de sujeto capturado por la PDI

El Fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, quien llevó ante el tribunal oral un caso de homicidio ocurrido en una discoteque del puerto y de tráfico de drogas, valoró el trabajo de la Policía de Investigaciones y el apoyo de los tribunales, que permitió la sentencia del acusado principal, quien fue condenado a 17 años por homicidio y narcotráfico.



Hace pocos días se llevó a cabo el juicio oral contra Juan Alexis Rivera Orrego, por los delitos de homicidio simple y tráfico de drogas, hechos ocurridos en la comuna de Coquimbo.

En cuanto al homicidio, el hecho se remonta a una discoteque del Barrio Inglés de la comuna y solo después del trabajo policial fue posible aprehender al sujeto junto a otro sujeto con alrededor de 5 kilos de cocaína base.

Seguimientos, ADN, trabajo con PDI y valoración del tribunal.

El fiscal del caso, Carlos Vidal, relató que el 28 de agosto del año 2016, Rivera Orrego abrió fuego contra un asistente a la discoteque, causándole la muerte, en medio de varias personas.

En un principio, hubo dificultades para obtener los testimonios de testigos, sin embargo, el fiscal reveló que hubo varias formas para tener éxito en la investigación. “Se generaron dificultades en el ámbito prueba testimonial, sin embargo se indagaron distintas vías, a cargo de la Brigada de Homicidios de la PDI y el Laboratorio de Criminalística, que estableció biológicamente la presencia del sujeto en el lugar, a través de ADN. Además se recopilaban testimonios de los asistentes, de los acompañantes del occiso y personas relacionadas al acusado y sus móviles (del crimen”.

La investigación dio cuenta que el sujeto era indagado por el delito de tráfico de drogas y la Fiscalía logró establecer que había riñas anteriores entre víctima e imputado.

La Policía y la Fiscalía empezaron a seguir los pasos de Rivera, con apoyo del Juzgado de Garantía de Coquimbo, que permitió interceptar sus comunicaciones vía teléfono celular. Fue así como el 6 de febrero del 2017, el acusado junto con su compañero Patricio Olmeño de la Barra, fueron capturados con 5 kilos de cocaína base al interior de un vehículo Chevrolet en Avenida Suecia con la ruta 5 norte.

“La importancia del apoyo de los tribunales fue clave. El juzgado de garantía fue encargado de otorgar autorizaciones para las diligencias que permitieron da con su paradero y gestionar las órdenes de detención. En tanto, el tribunal oral recibió las pruebas, las presunciones y llegó a la conclusión de la autoría del imputado”, dijo finalmente Vidal.

En cuanto a las sentencias, Rivera Orrego fue condenado a 10 años un día por homicidio y 7 años un día por tráfico de drogas, mientras que Olmeño de la Barra recibió 5 años un día por el segundo delito.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369